

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CR-5942

2023-28-ADJ-08349

Adjudicación - Autorización del gasto

DE TABLA PRONA MARCA RAYUELA MODELO PRONA

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de Tabla Prona, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 01/06/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 02/06/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 07/06/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibió una única oferta del proveedor MEDI IMPORT S.A.;

II) que según lo informado por Compras Salud la oferta recibida se encontraba en condiciones de ser valorada ya cumplía con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que con fecha 08/06/2023, se remitió cuadro de ofertas SICE para asesoramiento;

IV) que, según el asesoramiento técnico realizado por la Gerencia de U.A.A. con fecha 27/09/2023, desde el punto de vista técnico la oferta recibida se ajusta a lo solicitado, obtiene el máximo puntaje, un 100 % de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones particulares;

V) que conforme a lo dispuesto por R.D. 21-2/2023 del 19/07/2023, Numeral 4, Literal B, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 77.000,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MEDI IMPORT S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD